



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado
COLIMA, COL.

Expediente Registral No. 02/1987.-
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COQUIMATLAN, COL.

--- En 05 (cinco) de Octubre del año 2012 (dos mil doce), el suscrito C. Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, doy cuenta al C. Magistrado Presidente del mismo, con el oficio No. 20/2012-2016, firmado por el C. PEDRO LARIOS ORTEGA, junto con 2 (dos) anexos: presentado a las 14:55 (catorce horas, cincuenta y cinco minutos) del día de hoy - **CONSTE.-**



TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARÍA DE ACUERDOS

--- Colima, Col., 05 (cinco) de Octubre del año 2012 (dos mil doce)

--- A sus autos el oficio y anexos consistentes en original y copia fotostática simple de 3 (tres) nombramientos a favor de igual número de trabajadores y original de acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 04 de Octubre de 2012 con que da cuenta el C. Secretario General de Acuerdos de este Tribunal en su nota que antecede, firmado por el C. PEDRO LARIOS ORTEGA, en su carácter de Secretario General del SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, COL., como lo solicita de conformidad con el Artículo 102 de la ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, téngasele haciendo del conocimiento de este Tribunal que fueron aceptados como nuevos miembros de dicha agrupación sindical los siguientes trabajadores: -----

- C. MARIA CRUZ VENTURA MARTINEZ. -----
- C. JESSICA ISABEL MEZA RAMIREZ. -----
- C. ABEL CARDENAS GUTIERREZ. -----

--- Del mismo modo, como lo peticona, cotéjese los nombramientos originales y Acta de Asamblea Extraordinaria con las copias que anexa, certifíquese éstas y una vez hecho lo anterior hágase entrega de los documentos originales previa firma de recibido que obre en autos para constancia, dejando en su lugar copia fotostática certificada. -----

--- Tómese nota de lo anterior y agréguese a los autos que conforman el expediente registral correspondiente a fin de que surtan los efectos de ley.-----

--- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**-----

--- Así lo acordó y firma C. LICENCIADO JOSE GERMAN IGLESIAS ORTIZ, Magistrado Presidente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, actuando con el C. LICENCIADO VICENTE REYNA PEREZ, Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fé.-----

[Firmas manuscritas]
GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
DEL ESTADO DE COLIMA

* Asrp.



Sindicato Único de trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col.

OFICIO No. 20/2012-2016
EXPEDIENTE: MINUTARIO
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. JOSE GERMAN IGLESIAS ORTIZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO.
PRESENTE.

De conformidad con los estatutos que rigen la vida interna de nuestra organización y de acuerdo a los artículos 4, 9, 10, 12, 14 fracción IV, 18, 19, 20 y 86 establecidos en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, le anexamos al presente original y copia de acta de asamblea extraordinaria de fecha 04 de Octubre del presente año, para que este Tribunal tenga conocimiento que queda asentado en el punto número cinco del orden del día, la propuesta para aceptar como nuevos miembros de este sindicato a los CC. MARIA CRUZ VENTURA MARTINEZ, JESSICA ISABEL MEZA RAMIREZ Y ABEL CARDENAS GUTIERREZ, los cuales fueron aceptados por unanimidad en la mencionada asamblea. Así mismo, se presentan original y copia de los respectivos nombramientos que los acreditan como trabajadores de base sindicalizados del H. Ayuntamiento de Coquimatlán.

Por lo tanto solicito, que luego de ser cotejados el acta de asamblea y los nombramientos originales, queden depositadas copias de dichos documentos en el expediente que este Sindicato tiene en este Tribunal a su digno cargo, para que los certifique y surtan los efectos legales. Solicitando de la misma manera, se nos reintegren a este sindicato los originales certificados, presentados para ser anexados al expediente del trabajador.

Por lo tanto, solicito ante este Tribunal:

UNICO: Se provea conforme a lo solicitado.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable al presente, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Servir al Pueblo"

Coquimatlán, Col. a 05 de Octubre de 2012

C. PEDRO LARIOS ORTEGA
Secretario General

C.c.p Minutario

Ejido Jala #152, Col. Cazumba I, Coquimatlán, Col. Tel 32 3 06 61





MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 REFORMA Y JESUS ALCARAZ S/N
 COQUIMATLAN, COL.
 RFC: MCC-850101 LUA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MPAL.
 MESA: -----
 SECCIÓN: OFICIALÍA MAYOR
 NUM. DE OF.: 532/2012.-
 EXPEDIENTE: P.-

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

C. MARIA CRUZ VENTURA MARTINEZ
 PRESENTE.-

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 76 fracción X de la Ley del Municipio Libre del Gobierno del Estado de Colima y Artículos 18,19 y 20 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, por este conducto se le otorga el nombramiento de:-----

-----**BIBLIOTECARIA**-----

Puesto de base definitivo con carácter de sindicalizada, adscrita a la Biblioteca Pública Municipal "Ma. Del Refugio Morales" de esta cabecera, perteneciente a la dirección de Cultura de este Ayuntamiento, con efectos a partir del 01 de octubre de 2012, con las siguientes generalidades: sexo femenino, nacionalidad mexicana, edad 46 años, estado civil casada, con domicilio en J. Guadalupe González No. 22, colonia Cazumba II en Coquimatlan, Col., con horario de 8:30 hrs. a 14:30 hrs. de lunes a viernes, con sueldo diario de \$125.23 pesos.

En espera de que su vocación de servicio se exprese en el desempeño de su nuevo cargo, le deseo el mayor de los éxitos.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
 Coquimatlan, Col., 01 de octubre de 2012

LA OFICIAL MAYOR MUNICIPAL

L.A. SANDRA MAGALLÁN RAMÍREZ



C.c.p. Licda. Jacqueline Delgado Ramírez, Tesorera Municipal.
 C.c.p. C. Pedro Larios Ortega, Srio. Gral. Del Sindicato.
 C.c.p. El Archivo.



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 REFORMA Y JESUS ALCARAZ S/N
 COQUIMATLAN, COL.
 RFC: MCC-850101 LUA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MPAL.
 MESA: _____
 SECCIÓN: OFICIALÍA MAYOR
 NUM. DE OF.: 533/2012.-
 EXPEDIENTE: P.-

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

C. JESSICA ISABEL MEZA RAMIREZ

PRESENTE.-

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 76 fracción X de la Ley del Municipio Libre del Gobierno del Estado de Colima y Artículos 18,19 y 20 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, por este conducto se le otorga el nombramiento de:-----

----- **SECRETARIA** -----

Puesto de base definitivo con carácter de sindicalizada, adscrita a la Junta Municipal de Pueblo Juárez, con efectos a partir del 01 de octubre de 2012, con las siguientes generalidades: sexo femenino, nacionalidad mexicana, edad 33 años, estado civil soltera, con domicilio en Independencia No. 83, colonia centro en Pueblo Juárez, Col., con horario de 8:30 hrs. a 14:30 hrs. de lunes a viernes, con sueldo diario de \$132.57 pesos.

En espera de que su vocación de servicio se exprese en el desempeño de su nuevo cargo, le deseo el mayor de los éxitos.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
 Coquimatlán, Col., 01 de octubre de 2012

LA OFICIAL MAYOR MUNICIPAL


L.A. SANDRA MAGALLÁN RAMÍREZ



C.c.p. Licda. Jacqueline Delgado Ramírez, Tesorera Municipal.
 C.c.p. C. Pedro Larios Ortega, Srio. Gral. Del Sindicato.
 C.c.p. El Archivo.



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
REFORMA Y JESUS ALCARAZ S/N
COQUIMATLAN, COL.
RFC: MCC-850101 LUA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MPAL.
MESA: -----
SECCIÓN: OFICIALÍA MAYOR
NUM. DE OF.: 534/2012.-
EXPEDIENTE: P.-

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

C. ABEL CARDENAS GUTIERREZ
PRESENTE.-

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 76 fracción X de la Ley del Municipio Libre del Gobierno del Estado de Colima y Artículos 18,19 y 20 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, por este conducto se le otorga el nombramiento de:-----

-----BIBLIOTECARIO-----

Puesto de base definitivo con carácter de sindicalizado, adscrito a la Biblioteca Pública Municipal "Ma. Del Refugio Morales" de esta cabecera, perteneciente a la dirección de Cultura de este Ayuntamiento, con efectos a partir del 01 de octubre de 2012, con las siguientes generalidades: sexo masculino, nacionalidad mexicana, edad 26 años, estado civil casado, con domicilio en Ejido Pueblo Juárez No. 16, colonia Cazumba I en Coquimatlán, Col., con horario de 16:00 hrs. a 21:00 hrs. de lunes a viernes, con sueldo diario de \$125.23 pesos.

En espera de que su vocación de servicio se exprese en el desempeño de su nuevo cargo, le deseo el mayor de los éxitos.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
Coquimatlán, Col., 01 de octubre de 2012

LA OFICIAL MAYOR MUNICIPAL

[Firma manuscrita de Sandra Magallán Ramírez]

L.A. SANDRA MAGALLÁN RAMÍREZ



C.c.p. Licda. Jacqueline Delgado Ramírez, Tesorera Municipal.
C.c.p. C. Pedro Larios Ortega, Srio. Gral. Del Sindicato.
C.c.p. El Archivo.



Sindicato Único de trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col.

ACTA 002 /2012-2016
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
04 DE OCTUBRE DE 2012

En Coquimatlán, Col, cabecera del municipio del mismo nombre, reunidos los integrantes del Sindicato Único de Trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento de Coquimatlán. En el local que ocupan las oficinas de nuestro sindicato en calle Ejido Jala # 152, en la Col. Cazumba, siendo las 14:40 hrs., como primer punto del orden del día se procede a realizar la toma de lista de asistentes, mediante la cual se declara quorum legal y se da inicio con la reunión; por lo que se procede a desahogar los puntos del orden del día.

Como punto número dos en el orden del día, el compañero Pedro Larios Ortega Secretario General de este sindicato, hace uso de la voz para agradecer la presencia en la asamblea del personal sindicalizado, a continuación le pide al compañero secretario de capacitación y protección civil Salvador Montaña, tenga su intervención para que nos de algunas indicaciones y recomendaciones respecto a la protección civil, mencionando nuestro compañero en primera instancia que debemos de respetar el acomodo de las sillas para tener acceso rápido a las rutas de evacuación, comentando también, que se despejará la puerta quitando los obstáculos y que en caso de alguna contingencia el punto de reunión será el campo de enfrente de nuestro sindicato. En este punto, la compañera Lidia López secretaria de trabajos y conflictos, solicita a la asamblea seamos respetuosos de las intervenciones de nuestros compañeros y pide tomemos en cuenta las sugerencias y recomendaciones de nuestro compañero Salvador Montaña secretario de capacitación y protección civil.

Como punto número tres, hace uso de la voz el secretario de organización Antonio Guzmán, mencionando que para el acomodo de sillas para efectos de asamblea en nuestro edificio sindical, propone dos opciones, resguardo de las sillas formando equipos por lista de asistencia o bien que cada trabajador acomode su silla en la bodega, lo cual se somete a aprobación ante la asamblea y la asamblea aprueba la opción de que cada persona acomode su silla de manera ordenada y por filas.

Como punto número cuatro, se concede el uso de la voz a la compañera Lidia López Secretaria de trabajos y conflictos para que de informes respecto a los avances de las gestiones de los bonos pendientes por cubrir, informando que el bono de útiles escolares fue depositado el día



Sindicato Único de trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col.

2

de hoy, quedando pendiente de cubrir el bono del burócrata mencionando también que se siguen haciendo las gestiones necesarias con la autoridad municipal buscando que queden cubiertas dichas prestaciones. En este punto, nuestro Secretario General hace uso de la voz para comentarnos y recordarnos que las luchas de un sindicato siempre van a existir, mencionando que hemos tenido periodos de presidentes aliados pero la lucha sindical siempre ha existido, mencionando también que en la historia del sindicato siempre se nos ha pagado todo sea la administración que sea, nos exhorta también a permanecer unidos, para enfrentar lo que se presente en el futuro y emprender las acciones necesarias para defender nuestros derechos y vernos fortalecidos. Menciona nuestro líder sindical que estaremos atentos al cumplimiento del pago de los bonos, el sindicato está avanzando, se está cumpliendo. El compañero Emilio Rodríguez, hace uso de la voz para preguntar por qué solo se cubrió un bono pendiente, puesto que su preocupación es que se junte el bono del burócrata y la próxima quincena y la autoridad no pueda cumplir con este compromiso; mencionando al respecto nuestro líder que se están haciendo las gestiones necesarias y existe la confianza de que si se logrará.

A continuación como punto número cinco del orden del día, el Secretario General Pedro Larios Ortega, toma el uso de la voz y con base en los estatutos que rigen nuestra organización, establecidos en los artículos 4, 9, 10, 12, 14 fracción IV, 18, 20 y 86 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; hace del conocimiento de la asamblea de las propuestas de nuevos integrantes a este sindicato, sometiendo a consideración de los presentes la inclusión de dichas personas, siendo aceptados por UNANIMIDAD los compañeros MARIA CRUZ VENTURA MARTINEZ, JESSICA ISABEL MEZA RAMIREZ Y ABEL CARDENAS GUTIERREZ. Haciendo referencia que estos nuevos trabajadores suplen las bases de los compañeros jubilados los CC. JESUS ANDRADE VENEGAS, MARIA LUISA MEZA RAMIREZ Y HUGO CARDENAS GONZALEZ respectivamente a partir del día 1º de Octubre del año en curso. Procediéndose a la toma de protesta a los nuevos integrantes de este sindicato, por lo que se pide a los compañeros ABEL CARDENAS GUTIERREZ, JESSICA ISABEL MEZA RAMIREZ Y MARIA CRUZ VENTURA MARTINEZ pasar al frente para la toma de protesta respectiva; por lo que el Secretario General les pregunta: Protestan cumplir y hacer cumplir la Ley de los Trabajadores al servicio del Gobierno, Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, las leyes que de ella emanen, así como los estatutos de la Unión de Sindicatos y de esta organización. Por lo



Sindicato Único de trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col.

que los interesados contestaron: Sí protesto. Reiterándoles que si así lo hacen que la asamblea se los reconozcan y si no que se los demanden. Acto seguido, el Secretario General a nombre del Comité Ejecutivo y de esta asamblea les da la bienvenida como nuevos integrantes de este Sindicato con los derechos y obligaciones que esto implica.

Para desahogar el punto número seis, nuestro líder sindical Pedro Larios Ortega, muestra a la asamblea el acta de cabildo donde fue aprobada por unanimidad la creación de la Comisión Mixta de seguridad e higiene; comenta que es necesario nombrar a un representante de esta organización ante esa comisión, sugiriendo que con base a la experiencia y a su perfil laboral propone que sea nuestra compañera María Lucila Delgado Franco quien nos represente, sometiéndolo a la consideración de la interesada quien acepta representarnos ante la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene. Siendo a la vez aprobado por UNANIMIDAD de la asamblea.

En el punto número siete, menciona nuestro líder sindical Pedro Larios, que la prioridad de este comité es resolver las situaciones actuales de nuestro sindicato; sin embargo es importante mencionar que existen empleados del Ayuntamiento de nuestro municipio que cuentan con la antigüedad suficiente para aspirar a una estabilidad laboral. El sindicato con las facultades para su reconocimiento será congruente y responsable y no tomara decisiones unilaterales que afecten la vida sindical ni la estabilidad de nuestro sindicato, pero tampoco reconocerá ni avalara ninguna decisión unilateral que tome la entidad pública sin considerar al sindicato. Pero si hay un acuerdo Ayuntamiento-Sindicato se respetara. Refiere además, que es nuestra obligación ser congruentes y que efectivamente el sindicato está facultado para reconocer e incluso proponer nuevos trabajadores para que ocupen base de acuerdo a la Ley, pero no se hará si no es en asamblea y en su caso reconociendo solo la base; mencionando también que en caso de autorizarse nuevas bases, avaladas por este sindicato, en su momento se harán las gestiones ante el tribunal de arbitraje y escalafón para que la entidad pública de conformidad con la Ley les reconozca las prestaciones sindicales.

El compañero Rafael Galván hace uso de la voz para preguntar si al momento de su jubilación, él podrá proponer a una persona para suplirlo, por lo que el Secretario General le informa que todo se hará de acuerdo a lo establecido en la Ley y atendiendo el escalafón, analizando la circunstancia en su momento. Menciona nuestro líder que lo que se pretende es que se cumpla la ley de los trabajadores de lo cual estaremos al pendiente.



Sindicato Único de trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col.

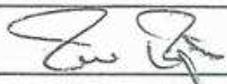
No habiendo más asuntos por tratar. Siendo las 15:45 hrs. del día 04 de Octubre del 2012, se dan por concluida la presente asamblea extraordinaria, firmando quienes en ella participaron.

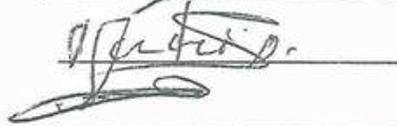
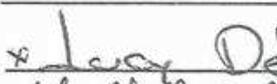
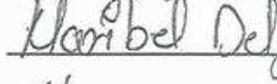
NOMBRE DEL TRABAJADOR

- 1.- FRANCISCO ANDRADE VENEGAS
- 2.- JESUS ANDRADE VENEGAS
- 3.- DORA BELINDA BENAVIDES RAMOS
- 4.- J. JESUS BENAVIDES RODRÍGUEZ
- 5.- JUAN BRIZUELA GARCIA
- 6.- FRANCISCO JAVIER BRIZUELA MIRANDA
- 7.- IRMA CARVAJAL DELGADO
- 8.- HUGO CÁRDENAS GONZÁLEZ
- 9.- ANTONIO CERVANTES CAZARES
- 10.- MANUEL CONTRERAS JIMÉNEZ
- 11.-RAUL DECENA CALVARIO
- 12.- MA. LUCILA DELGADO FRANCO
- 13.- MARIBEL DELGADO FRANCO
- 14.- MARISOL DELGADO FRANCO
- 15.- CANDELARIO ESPINOZA TORRES
- 16.- J. GUADALUPE FRÁNCO BENAVIDES
- 17.- JOSÉ CRUZ HERNÁNDEZ BARREDA
- 18.-FRANCISCO HERNÁNDEZ BARREDA

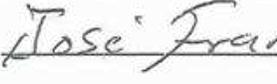
FIRMA









TAFEL